



Durante el período de estado de emergencia por COVID-19, los pacientes trasplantados, en lista de espera o diálisis y quienes necesiten circular por la vía pública pueden solicitar el certificado de circulación.

Certificado de circulación durante la emergencia. El permiso comenzó a regir el pasado 30 de mayo.

1. Cuando hayan ingresado en la página web argentina.gob.ar, hacer click en el cuadrado celeste titulado "Tramitá tu certificado único habilitante para circular".
2. Luego seleccionar la provincia donde reside actualmente y a continuación aparecerán opciones con el motivo de excepción.
3. Elegir la que dice "permisos especiales (trámites, tratamiento prolongado, traslado de hijos o hijas)" y hacer click en "Completá el formulario".
4. Luego seleccionar "Turnos médicos / largo tratamiento (se deberá llevar la documentación que lo acredite)" y completar los datos que se solicitan. Al final aparecerá un recuadro que permitirá poner "datos del tratamiento medico".
5. Como documentación que lo acredite se puede solicitar un certificado al médico personal de cada uno para que envíe el comprobante del turno por correo electrónico o WhatsApp.

